01/05/2002

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Presentando la declaración: IRPF y Patrimonio

5 **Presentando la declaración: IRPF y Patrimonio**

Mónica Tornadijo Sabaté

0 Uno de los objetivos básicos de la aprobación de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, consistió en reducir sustancialmente el número de personas obligadas a presentar declaración- liquidación anual por el Impuesto. A pesar de la introducción de medidas destinadas a conseguir este objetivo, y de la realización de retoques en el artículo 79 de la citada Ley 40/1998 (a través de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre) para impedir que determinadas situaciones dieran lugar a la obligación de presentar declaración-liquidación, lo cierto es que aún son numerosas las personas que mantienen la obligada cita anual con la Administración Tributaria y quedan obligadas a presentar la declaración-liquidación del Impuesto. Siempre ligado al IRPF, son también numerosas las personas que quedan obligadas a presentar declaraciónliquidación por el Impuesto sobre el Patrimonio. A continu

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF